



CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE

INFORME DE GESTIÓN 2022

Acerca de este Informe

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y la Resolución 19 de marzo 28 de 2018, se presenta el informe de Gestión del año 2022 de la Corporación Pilas con el Ambiente. Se mencionan los resultados, dando cumplimiento a la normatividad de Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Pilas y/o acumuladores, establecido en las Resoluciones 1297 de 2010 y 2246 de 2017 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. La operación retornó a la normalidad con el anuncio de la finalización de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19 por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional desde Marzo de 2020 hasta Junio 30 de 2022.

Equipo y estructura organizacional

1.- Situación de la Corporación.

El presente informe, es el resultado del uso de los recursos para alcanzar los objetivos de la Corporación durante 2022.

- La Corporación, durante el año 2022, invirtió los recursos financieros en la gestión del programa, buscando el cumplimiento de las metas regulatorias establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- La Corporación a 31 de diciembre de 2022 terminó con activos por valor de \$1.399'708.814, representado en Activos Corrientes (efectivo y sus equivalentes, cuentas y documentos por cobrar) y Activos No Corrientes (propiedad planta y equipo).
- La Corporación cerró con Pasivos por valor de \$605.716.259, conformado principalmente por cuentas por pagar, impuestos por pagar derivados de la operación, beneficios a empleados y otros pasivos y estimaciones.
- Los ingresos totales en el año 2022 fueron de \$1.781'748.499, de los cuales el 94% corresponde aportes de los asociados para la administración y operación del posconsumo, 0,37% a recuperaciones de campañas, 4.63% a rendimientos de derechos fiduciarios y 1% a diversos. Para el desarrollo de la operación, la corporación incurrió en gastos totales de \$2.030'145.692, generando excedentes por valor de \$784'992.555, que serán reinvertidos en actividades para la operación del programa en la gestión del residuo, logística y comunicación durante el año 2022.
- Finalizada la Emergencia Sanitaria con ocasión del COVID 19 en Junio 30 de 2022, la Corporación Pilas con el Ambiente adoptó la modalidad de Teletrabajo para sus colaboradores, a quienes se proporcionó los elementos de trabajo necesarios, garantizando las condiciones laborales.





- Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Así mismo, los estados financieros fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, por lo que estos estados financieros cumplen en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el standard internacional para pymes emitido por el IASB en el año 2009.
- En el año 2022, la Corporación logró el cumplimiento legal establecido en las Resoluciones 1297 de 2010, 2246 de 2017 y 851 de 2022, es relevante mencionar que esta última Resolución, fijó la meta de recolección en el 38%, la cual calculamos para él cumplimiento.

2.- Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

- Para el cierre del ejercicio quedaron en almacenamiento licenciado 26.697 Kilos de residuos de pilas y acumuladores, en varios puntos de acopio, los cuales serán segregados por tipo de residuo y tecnología y posteriormente se trasladarán hacia los gestores (nacionales e internacionales) para el debido tratamiento de estos residuos.
- Durante el año se ejecutaron recursos financieros para el plan de reconocimiento a los almacenistas y radio-operadores del Ejército Nacional. Continuamos con la siembra de árboles a través de la Fundación Natura y asignación de recursos para apoyar el tratamiento del cáncer de los niños, niñas y adolescentes a través de la Fundación Sanar por la entrega del residuo de pilas en los contenedores de Pilas con el Ambiente por parte de los consumidores.
- La dirección y el equipo de trabajo, orientó sus acciones hacia el cumplimiento de los indicadores del modelo de evaluación multicriterio como mecanismo de evaluación del sistema.

3.- Actividades realizadas y resultados obtenidos

• Estructura Organizacional:

La Corporación está conformada por 6 colaboradores ubicados estratégicamente en cargos administrativos y operativos. Actualmente, se labora presencialmente 2 días de la semana y 3 virtuales, en instalaciones compartidas con otras Corporaciones que hace parte de la Asociación Grupo Retorna. De acuerdo a las necesidades y espacio de los colaboradores, se dotaron de los diferentes elementos para que se realicen las actividades en condiciones controladas, esta modalidad ha permitido mejorar su calidad de vida, evitando los trasdados hacia la oficina; para aquellos cargos cuyo ingreso es igual o inferior a 2 SMMLV se reconoce el Auxilio de transporte como Auxilio de conectividad para no afectar sus ingresos por los nuevas necesidades.

 Gestión del Residuo: En el año se recolectaron 508.250,28 Kilos, logrando cumplir con la meta de recolección (38%) fijada en la Res. 851 de 2022. La recolección se



distribuyó por los canales así: institucional 202.04 Ton, comercial 188,19 Ton, gestores 111.23 Ton y jornadas de recolección 6,79 Ton. Se aprovecharon 429.317 Kg de residuo de pilas primarias, 52.234,71 Kg de pilas secundarias y 26.698.57 Kilos de pilas en almacenamiento licenciado sin segregar en plantas de diferentes gestores.

- Con la finalidad de apoyar la Investigación y Desarrollo para el aprovechamiento del residuo, la Corporación asignó recursos por valor de \$106'200.000 a la empresa GAIA VITARE S.A.S., los cuales se van a destinar para el proceso de los materiales recuperados en el tratamiento de pilas primarias con la finalidad de aprovecharlos como materia prima de Fertilizantes Agrícolas, proyecto que se desarrollaría con el apoyo de la Cámara de Procultivos de la ANDI.
- Los recursos económicos para ejecutar las actividades mencionadas provienen de aportes directos de los productores que forman parte de la Corporación. Teniendo en cuenta que la Corporación Pilas con el Ambiente es una entidad sin ánimo de lucro, los excedentes generados en el periodo fiscal, se reinvierten en su totalidad en el cumplimiento de su objeto social para el año siguiente. Así mismo, no se perciben aportes de los consumidores o de otros interesados.
- Los subproductos resultantes del tratamiento de pilas son comercializados por los gestores autorizados; por tanto, la Corporación Pilas con el Ambiente no percibe ingreso alguno por concepto de la venta de estos productos y/o subproductos.

4. La evolución previsible de la Corporación.

Para el año 2023, la Corporación seguirá fortaleciendo su gobierno Corporativo y las acciones en los objetivos misionales del Sistema Colectivo, buscando dar mayor alcance a las necesidades de los productores adheridos, bien sea ampliando el alcance otros residuos posconsumo directa o indirectamente con otras corporaciones que hacen parte del Grupo Retorna, incorporando sus activos, pasivos, contratos, recursos y aspectos operativos al mismo, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos por la normatividad vigente.

5. Operaciones celebradas con los asociados y directivos.

La Corporación manifiesta que no ha celebrado operaciones con asociados. Dando cumplimiento a las decisiones de la Asamblea General, se reconocieron honorarios al Presidente de la Junta Directiva, por valor de \$2'878.000 mensuales para un total de \$34'536.000; al Director Ejecutivo de la Corporación se asignó un salario mensual por valor de \$9.000.000 con bonificación salarial por los resultados obtenidos durante el año 2022 por valor de \$10'085.379.

6. Normas propiedad industrial.

La Corporación manifiesta que ha dado cumplimiento a la totalidad de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1 de 2000 de DNDA y normas complementarias.

7. Cumplimiento de toda la normatividad de seguridad social.





Manifiesto que la Corporación ha dado cabal cumplimiento a la totalidad de las regulaciones vigentes colombianas en todos los temas que tienen relación con seguridad social de los empleados de la Corporación.

8. Servicios Jurídicos.

Durante el año 2022, la Corporación no contrató servicios de abogados para atender contingencias o requerimientos, ya que no se recibió ni se atendió ningún tipo de requerimiento que hiciera exigible este servicio profesional.

9. Libre circulación de la facturación.

Se deja constancia de forma expresa que la Corporación no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, conforme lo establecido en los artículos 87 de la Ley 1676 de 2013.

10. Protección de Datos Personales.

Se informa que la Corporación está dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1074 de 2015 y Resolución 090 de 2018 del 7 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con relación al correcto tratamiento y protección de datos personales.

Atentamente,

Alberto Ladino Hernández

Representante Legal

Corporación Pilas con el Ambiente

Febrero 28 de 2023